



RESOLUCIÓN N° 008

CERRITO, 24 de noviembre de 2021

VISTO:

Que desde marzo de 2020 la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de Covid-19 y el decreto presidencial N° 297/20, que dispuso el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” (ASPO), provocó la necesidad de una serie de operativos preventivos y de control involucrando al personal de seguridad, de salud, municipal y bomberos voluntarios de la localidad de Cerrito y

CONSIDERANDO:

Que es de público conocimiento que las tareas realizadas se cumplieron con mucha responsabilidad y riesgos frente al desconocimiento general del comportamiento del virus Covid 19.

Que los operativos de prevención y control insumieron muchas horas en horarios atípicos de trabajo y con gran presión laboral y social.

Que es invaluable el trabajo realizado en pos de la prevención y protección de la población cerritense cumpliendo un rol protagónico durante la pandemia.

Que es menester reconocer y agradecer lo que se considera ha sido un servicio extraordinario a la comunidad, en el marco de la crisis sanitaria causada por la pandemia Covid-19.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE CERRITO, en uso de sus facultades:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocese el servicio extraordinario prestado a la comunidad de Cerrito, en el contexto de la Pandemia por COVID-19, al personal de seguridad de la Comisaría de Cerrito, al personal de salud del Hospital “José María Miranda”, a miembros de la Asociación Bomberos Voluntarios de Cerrito y a personal de la Municipalidad de Cerrito, quienes estuvieron involucrados en los operativos preventivos, de control y atención a la población local.-

ARTÍCULO 2°: Otorgase una placa de reconocimiento y copia de la Resolución a cada institución mencionada en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-